



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1029-11

SALTA, 25 AGO 2011

Expte. N° 4.357/11

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Norma Beatriz Vargas, en el que solicita Adscripción Docente a la Asignatura: "Antropología Ecológica", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Alicia Rina Dib; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Norma Beatriz Vargas cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

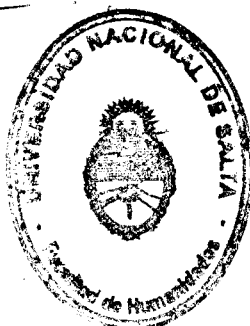
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Lic. NORMA BEATRIZ VARGAS, DNI N° 16.753.456, en la Asignatura: "**ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Alicia Rina Dib, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 07 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa